



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESMONTAJE, DEMOLICIÓN, RESTITUCIÓN Y TRASLADO DEL PABELLÓN PAIS DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL 2025, OSAKA, KANSAI, JAPON.

Santiago, **lunes, 18 de agosto de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02899/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° s J -0003 de 2019 y sus modificaciones, N°00693/2021 de 2021 y N°02626/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 05733/2025 de 2025 del Departamento Dirección de Marketing y Eventos y la Resolución N° 36 de 2024, y su modificación, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 02626/2025, de fecha 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los Términos de Referencia para contratar los servicios de desmontaje, demolición, restitución y traslado del Pabellón País de Chile en la Expo Osaka 2025, Osaka, Kansai, Japón.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **3.1. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) Procedimientos de contratación del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en la República Popular China, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Paulina Nazal, Comisionada General de Chile en Expo Osaka 2025, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
 - Rafael Sabat, jefe del Subdepartamento Unidad Ejecutora Expo Osaka 2025, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
 - Roberto González, asistente Subdepartamento Unidad Ejecutora Expo Osaka 2025, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
- II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.



III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/DGV

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Compras.
2. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
3. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25216464&hash=a45e0>



MEMORANDUM N° 05733/2025

OBJ. : REMITE TÉRMINOS DE REFERENCIA

REF. : DESMANTELAMIENTO DEL PABELLON Y UBICACIÓN POSTERIOR N° PROYECTO:
2543762
SCI N°: 2882

Santiago, 23/06/2025

DE : DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente memorándum, adjunto remito a Ud. los Términos de Referencia para contratar los “**Servicios De Desmontaje, Demolición, Restitución, Traslado Y Almacenamiento Para El Pabellón De Chile En La Exposición Universal 2025, Osaka, Kansai, Japón**”.

Cabe, señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa extranjera, mediante Trato directo con 3 cotizaciones.

Se pagará un máximo de USD\$ 650.000.- según el siguiente detalle:

| ACTIVIDAD | FINANCIAMIENTO PÚBLICO | FINANCIAMIENTO PRIVADO | PROYECTO |
|---|------------------------|------------------------|----------|
| DESMANTELAMIENTO DEL PABELLON Y UBICACIÓN POSTERIOR | USD 650.000,00.- | USD\$ 0.- | 2543762 |

La comisión evaluadora estará compuesta por:

1. Paulina Nazal, Comisionada General de Chile en Expo Osaka 2025.
2. Rafael Sabat, jefe del Subdepartamento Unidad Ejecutora Expo Osaka 2025.
3. Roberto González, asistente Subdepartamento Unidad Ejecutora Expo Osaka 2025.

La contraparte técnica será **NURY DISEGNI**, directora Oficina Comercial de Chile en Tokio, Japón. En relación con lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los términos de referencia para que nuestra Oficina Comercial en Tokio, Japón pueda solicitar cotizaciones.

Saludos,



RAFAEL SABAT

Incl.: Documento Digital: TDR Desmontaje Pabellón de Chile 2025 06 23 [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
OFICINA COMERCIAL EN TOKIO